

den con que el opositor figura en la relación otorgada por el Tribunal calificador y teniendo en cuenta el derecho preferente de los cupos restringidos, que asciende a cuatro plazas.

Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla en el anexo II, se dirigirán al Subsecretario de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Hacienda, pudiendo remitirse en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Según lo dispuesto en la base 11.2 de la Orden ministerial de 9 de julio de 1979, por la que se convocaron las pruebas

selectivas, la provisión de vacantes se adjudicará de acuerdo con el número obtenido en la oposición.

No obstante lo anterior, los aprobados en los cupos restringidos 1.2 y 1.3 tendrán derecho preferente para ocupar plaza vacante en la misma localidad donde prestaban sus servicios al convocarse las citadas pruebas, acompañando el justificante correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Subsecretario, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera

Delegación Hacienda	Unidad orgánica	Vacantes	Delegación Hacienda	Unidad orgánica	Vacantes
Alava	Inspección - Administración Aduanas	1	Málaga	Inspección - Administración Aduanas	2
Barcelona	EIE	13	Melilla	Intervención Territorio Franco	2
Cádiz	Inspección - Administración Aduanas	2	Navarra	Administración Aduanas EIE, Valcarlos	1
	EIE, Cádiz	5	Pontevedra	Inspección - Administración Aduanas	1
	Inspección - Administración Aduanas	12		EIE	2
Gerona	EIE, Algeciras	4	Salamanca	Administración Aduanas EIE, Fuentes de Oñoro	1
	Inspección - Administración Aduanas	1		EIE	2
	EIE, La Junquera	24	Santa Cruz de Tenerife	Administración Principal de Puertos Francos	1
	Inspección - Administración Aduanas	1		Inspección - Administración Aduanas	1
	EIE, Port-Bou	1	Santander	EIE	1
	Administración Aduanas EIE, Puigcerdá	1			1
Guipúzcoa	Inspección - Administración Aduanas	1	Teruel	Inspección - Administración Aduanas	10
	EIE, Irún	1		EIE, Bilbao	1
Huelva	Inspección - Administración Aduanas	1	Vizcaya	Inspección - Administración Aduanas	1
	EIE	3		EIE, Alcañices	1
Jaén	Inspección - Administración Aduanas		Zamora	Inspección - Administración Aduanas	
Lérida	EIE, Seo de Urgel				

ANEXO II

Modelo de solicitud

Ilustrísimo señor:

Don, con documento nacional de identidad número, opositor aprobado con el número, en la convocatoria de 9 de julio de 1979 a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, solicita le sea adjudicado destino dentro de las vacantes anunciadas por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha

Por el siguiente orden de preferencia:

Que desea acogerse al derecho establecido en la base 11.2 de la convocatoria, por haber aprobado en el turno restringido número y adjunta justificante de que prestaba efectivamente servicios en la localidad de al convocarse la oposición.

(Lugar, fecha y firma)

Ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda.

M^o DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

17

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1980, del Tribunal de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo, convocadas por resolución de 11 de junio de 1979, por la que se señala la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de dichas pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.4 de la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de

la Vivienda de 11 de junio de 1979, por la que se convocaron pruebas selectivas restringidas para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo, se eita en único llamamiento a los aspirantes declarados admitidos por Resolución de 10 de noviembre de 1980 para la práctica del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1981, a las diez horas, en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, de esta capital.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Rafael Rebollo García de la Barga.